

# LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

## Fiestas religiosas en el pasado siglo.

Segun ofrecimos en nuestro número de ayer, reproducimos á continuación el texto del cartel en que se anunciaron las fiestas religiosas celebradas el año 1738 en el monasterio de Corpus-Christi al ser trasladado el Santísimo Sacramento á su nuevo templo. Es un documento curioso que revela la acendrada piedad de nuestros antepasados, y oportuna además en estos dias en que están próximas las funciones del centenario que se preparan en el citado convento.

«REVERENTES Y FESTIVOS CULTOS  
que el religiosísimo convento de Corpus-Christi de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Valencia celebra la magistral translacion del AGUSTO SACRAMENTO á su nueva iglesia en el día 15 de octubre de 1738 y los siguientes.

Era, aun entre los gentiles, tan reverente la sacrilega adoracion de sus mentidas deidades, que les consagró su error santuosos y magníficos Templos. Pues, si con tanta magnificencia y profusion se erigian soberbios edificios á unos dioses falsos, con qué liberalidad no ha de solicitar nuestra justa adoracion fabricar templos al verdadero Dios, en cuyo corto recinto se digna habitar su Divinidad, para oír benigna nuestros clamores, atender propicio á nuestras súplicas, socorrer piadosa nuestras necesidades y remediar compasiva nuestras miserias. No pudo el Religiosísimo Convento de Corpus-Christi, sito en la plazuela de la ciudad de Valencia, por la estrechez de su instituto (pues lo es de Carmelitas Descalzas) igualar esta magnificencia de edificios, y por consiguiente, la hubieran perdido sus deseos, si á Dios acompañase la posibilidad. Pero como la Providencia Divina, no solo se satisface, sino que aun premia el fervor de los deseos, dispuso hubiera ciertos devotos, que emprendiendo á su vigilante cuidado y á sus liberales expensas, la prosecucion de esta fábrica, se logra el terminarla del Templo para el mas numeroso concurso de los fieles y la de la clausura para mas decente habitacion de las Religiosas. Con estos auxilios del cielo y con estos socorros de la piedad y devocion de coterraneos tan nobles y generosos, se concluyó, en fin, esta hermosa fabrica, tan agradable á los ojos Divinos, como aplaudida de los mas curiosos y delicados ingenios: y para que no quede lo Religioso del pueblo defraudado de la noticia, para su puntual asistencia, se previene que la festiva y célebre Translacion del Santísimo Sacramento al Sagrario de su nuevo Altar y Templo, se celebrará:

Miércoles, día 15 de octubre de este año de 1738, en que celebra la Iglesia la festividad de la Santa Madre Teresa de Jesus, y primer día del Laus Perenne, y de las siete fiestas que hacen siete devotos, se trasladará por la mañana el Sino. Sacramento al sagrario de su nuevo altar y templo, por nuestro Prelado del Obispo, y Rdm. Sr. D. Andrés Mayoral, del Consejo de su Mag. y Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia; y á su continuacion cantará la misa de Pontifical. Predicará por la mañana (y lo continuarán todos los demás dias los oradores que se expresará) el Sr. D. Vicente Gregori, canónigo magistral de la misma Metropolitana Iglesia, Maestro en Artes, Cathedrático que fué dos veces de Philosophia, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador de ambas Facultades en esta Universidad, y Sinodal de este Arzobispado; en este dia y en los demás que se siguen, corre la música al cuidado y cargo de las mejores habilidades que se hallan en esta ciudad, en voces é instrumentos, que cantarán la Misa; y por la tarde tocarán, primeramente acordes sinfonias, despues cantarán una lucida Sesta, y se concluirá el dia rezoando á Nuestro Señor; y todo lo dicho se practicará asimismo en los dias siguientes.

Miércoles, día 15 de octubre de este año de 1738, en que celebra la Iglesia la festividad de la Santa Madre Teresa de Jesus, y primer día del Laus Perenne, y de las siete fiestas que hacen siete devotos, se trasladará por la mañana el Sino. Sacramento al sagrario de su nuevo altar y templo, por nuestro Prelado del Obispo, y Rdm. Sr. D. Andrés Mayoral, del Consejo de su Mag. y Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia; y á su continuacion cantará la misa de Pontifical. Predicará por la mañana (y lo continuarán todos los demás dias los oradores que se expresará) el Sr. D. Vicente Gregori, canónigo magistral de la misma Metropolitana Iglesia, Maestro en Artes, Cathedrático que fué dos veces de Philosophia, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador de ambas Facultades en esta Universidad, y Sinodal de este Arzobispado; en este dia y en los demás que se siguen, corre la música al cuidado y cargo de las mejores habilidades que se hallan en esta ciudad, en voces é instrumentos, que cantarán la Misa; y por la tarde tocarán, primeramente acordes sinfonias, despues cantarán una lucida Sesta, y se concluirá el dia rezoando á Nuestro Señor; y todo lo dicho se practicará asimismo en los dias siguientes.

Miércoles, día 15 de octubre de este año de 1738, en que celebra la Iglesia la festividad de la Santa Madre Teresa de Jesus, y primer día del Laus Perenne, y de las siete fiestas que hacen siete devotos, se trasladará por la mañana el Sino. Sacramento al sagrario de su nuevo altar y templo, por nuestro Prelado del Obispo, y Rdm. Sr. D. Andrés Mayoral, del Consejo de su Mag. y Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia; y á su continuacion cantará la misa de Pontifical. Predicará por la mañana (y lo continuarán todos los demás dias los oradores que se expresará) el Sr. D. Vicente Gregori, canónigo magistral de la misma Metropolitana Iglesia, Maestro en Artes, Cathedrático que fué dos veces de Philosophia, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador de ambas Facultades en esta Universidad, y Sinodal de este Arzobispado; en este dia y en los demás que se siguen, corre la música al cuidado y cargo de las mejores habilidades que se hallan en esta ciudad, en voces é instrumentos, que cantarán la Misa; y por la tarde tocarán, primeramente acordes sinfonias, despues cantarán una lucida Sesta, y se concluirá el dia rezoando á Nuestro Señor; y todo lo dicho se practicará asimismo en los dias siguientes.

Miércoles, día 15 de octubre de este año de 1738, en que celebra la Iglesia la festividad de la Santa Madre Teresa de Jesus, y primer día del Laus Perenne, y de las siete fiestas que hacen siete devotos, se trasladará por la mañana el Sino. Sacramento al sagrario de su nuevo altar y templo, por nuestro Prelado del Obispo, y Rdm. Sr. D. Andrés Mayoral, del Consejo de su Mag. y Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia; y á su continuacion cantará la misa de Pontifical. Predicará por la mañana (y lo continuarán todos los demás dias los oradores que se expresará) el Sr. D. Vicente Gregori, canónigo magistral de la misma Metropolitana Iglesia, Maestro en Artes, Cathedrático que fué dos veces de Philosophia, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador de ambas Facultades en esta Universidad, y Sinodal de este Arzobispado; en este dia y en los demás que se siguen, corre la música al cuidado y cargo de las mejores habilidades que se hallan en esta ciudad, en voces é instrumentos, que cantarán la Misa; y por la tarde tocarán, primeramente acordes sinfonias, despues cantarán una lucida Sesta, y se concluirá el dia rezoando á Nuestro Señor; y todo lo dicho se practicará asimismo en los dias siguientes.

Miércoles, día 15 de octubre de este año de 1738, en que celebra la Iglesia la festividad de la Santa Madre Teresa de Jesus, y primer día del Laus Perenne, y de las siete fiestas que hacen siete devotos, se trasladará por la mañana el Sino. Sacramento al sagrario de su nuevo altar y templo, por nuestro Prelado del Obispo, y Rdm. Sr. D. Andrés Mayoral, del Consejo de su Mag. y Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia; y á su continuacion cantará la misa de Pontifical. Predicará por la mañana (y lo continuarán todos los demás dias los oradores que se expresará) el Sr. D. Vicente Gregori, canónigo magistral de la misma Metropolitana Iglesia, Maestro en Artes, Cathedrático que fué dos veces de Philosophia, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador de ambas Facultades en esta Universidad, y Sinodal de este Arzobispado; en este dia y en los demás que se siguen, corre la música al cuidado y cargo de las mejores habilidades que se hallan en esta ciudad, en voces é instrumentos, que cantarán la Misa; y por la tarde tocarán, primeramente acordes sinfonias, despues cantarán una lucida Sesta, y se concluirá el dia rezoando á Nuestro Señor; y todo lo dicho se practicará asimismo en los dias siguientes.

Miércoles, día 15 de octubre de este año de 1738, en que celebra la Iglesia la festividad de la Santa Madre Teresa de Jesus, y primer día del Laus Perenne, y de las siete fiestas que hacen siete devotos, se trasladará por la mañana el Sino. Sacramento al sagrario de su nuevo altar y templo, por nuestro Prelado del Obispo, y Rdm. Sr. D. Andrés Mayoral, del Consejo de su Mag. y Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia; y á su continuacion cantará la misa de Pontifical. Predicará por la mañana (y lo continuarán todos los demás dias los oradores que se expresará) el Sr. D. Vicente Gregori, canónigo magistral de la misma Metropolitana Iglesia, Maestro en Artes, Cathedrático que fué dos veces de Philosophia, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador de ambas Facultades en esta Universidad, y Sinodal de este Arzobispado; en este dia y en los demás que se siguen, corre la música al cuidado y cargo de las mejores habilidades que se hallan en esta ciudad, en voces é instrumentos, que cantarán la Misa; y por la tarde tocarán, primeramente acordes sinfonias, despues cantarán una lucida Sesta, y se concluirá el dia rezoando á Nuestro Señor; y todo lo dicho se practicará asimismo en los dias siguientes.

tor Tomás Albert, Presbítero de dicha Real Congregacion de San Felipe Neri. Y este dia se concluirá la funcion por la tarde con una devota procesion.

Domingo 19. Cantará la Misa el Señor Don Francisco Malheo y Blanes, Canónigo de la misma Metropolitana Iglesia. Predicará el Señor Doctor Joseph Albiñana, Vice-Rector en la Parroquial Iglesia de San Nicolás.

Lunes 20. Se suspenderá la continuacion de las fiestas, por la precisa asistencia en este dia, en la Iglesia Mayor, á la celebracion de la fiesta y Procesion del Señor San Luis Bertran.

Martes 21. Cantará la Misa el Señor Don Gaspar Ferrer y Proxita, Canónigo de dicha Metropolitana Iglesia, Comisario de la Santa Cruzada y Cancellor de esta Universidad. Predicará el Señor Doctor Felipe Seguer, Presbítero de dicha Real Congregacion de San Felipe Neri.

Miércoles 22. Ultimo dia de las fiestas, cantará la Misa el Sr. D. Vicente Gregori, Canónigo Magistral, etc. Predicará el Señor D. Theodor Thomas, Canónigo Lectoral de dicha Metropolitana Iglesia, y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

Los tres dias últimos, despues de concluido el Laus Perenne, estará N. S. patente por mañana y tarde.

## DISCURSO DEL SEÑOR ORTIZ DE ZÁRATE, TOMADO DEL «DIARIO DE LAS SESIONES».

Señores diputados: No voy á hacer un discurso de oposicion. Mi compañero el Sr. Ampuero y yo tenemos una oposicion en esta Cámara que no se presta á hacer la oposicion en el sentido en que se entiende esta palabra en el régimen parlamentario. Voy á hacer meramente una exposicion de nuestras creencias, de nuestros deseos y de nuestras aspiraciones, con la intencion de procurar convencer al Congreso, á la comision y al gobierno, para que accedan en aquellos puntos en que su opinion y posicion crean que pueden y deben hacerlo, y yo creo que es en todos ellos.

Mi compañero el Sr. Ampuero presentó una enmienda sobre los asuntos de Roma, y como habia otra que tendia á tratar la misma cuestion; como la autoridad que señala el reglamento para que decida cuál de las enmiendas es la preferida, determinó que fuese la otra; como hay tribunal de apelaciones, nosotros nos conformamos con aquel fallo, y nada tenemos que decir acerca de él.

Occuparé el menor tiempo que pueda á la Cámara; trataré únicamente de dos puntos, y un tercero ligerisimamente. El primer punto es el referente á la cuestion romana; el otro, el referente á la instruccion pública, que se relaciona mucho con la cuestion religiosa; y el tercero, el que se refiere al estado de las provincias Vascongadas, y á la necesidad de que aboliese la ley de 21 de junio de 1876, se restablezca el antiguo modo de ser y de vivir de aquel pais, que en nada perjudica, absolutamente en nada, á las demás provincias de la monarquía española.

La cuestion de Roma se ha reconocido aqui por diputados de todos los lados de la Cámara, que es, no una cuestion italiana, no una cuestion internacional, sino una cuestion eminentemente católica, y por consiguiente universal, debiendo tomar parte en ella todos los gobiernos, todas las naciones donde haya católicos. En España, por dicha nuestra, lo somos todos, y por lo tanto, la cuestion de Roma es una cuestion eminentemente española. No hay en el mundo nacion ninguna que tenga tanta obligacion y tanto derecho en ocuparse de los asuntos de Roma como tenemos los españoles.

Todas las naciones, señores, tienen una fisonomía especial, rasgos reveladores de los generosidades que distinguen á todas las nacionalidades. España es una nacion eminentemente católica, eminentemente religiosa. Quitádele eso, y no tendríamos historia, ni antecedentes, ni porvenir, ni nada en esta querida patria.

Dos son los rasgos culminantes en este punto de los españoles. Amar al Papa, desear sus bendiciones, consolarle en sus aflicciones, defenderle en sus conflictos, es una cosa instintiva de los españoles. No hay español cuyo corazón no deseé franca y lealmente el bien del Papa y el goce de todos sus derechos y de todas sus libertades con una amplitud ilimitada para ejercer su sagrado ministerio. En esto creo que estamos conformes.

El segundo rasgo distintivo de los españoles es la guerra contra los moros. Por eso, señores, fué tan popular la última guerra de Africa. Esto indica que nosotros somos sobre todo una nacion esencialmente católica y religiosa, y que no podemos menos de tomar una participacion muy grande, y marchando en primera linea, siempre que se trata de asuntos de Roma y de la situacion del Santísimo Padre. La situacion que hoy por desgracia rodea á Su Santidad, no hay para qué explicarla. Todos la conocen lo mismo que yo.

El Santísimo Padre está prisionero en su palacio, no puede salir á las calles de Roma, no puede asomarse siquiera á un balcon ó á una ventana sin que tema ser objeto de escarnio y de burla y de b. f. de malhechores, de personas enemigas de la religion católica, que desean ofender á la religion ofendiendo á su Jefe supremo.

¿Cuál es, señores, la causa originaria, la causa primordial de esta trisistima situacion en causa gravísima cuestion; que pensara en llevar á las demás naciones europeas la idea de dar al jefe de la Iglesia católica lo que le pertenece, que se le restituya en sus Estados.

Estados Pontificios. No habrá, pues, solucion ninguna para la cuestion romana, si todos no trabajamos, si todos no contribuimos á que el Soberano Pontífice recobre sus Estados y vuelva á ser de hecho Rey de Roma, como lo es de derecho.

La obra nefanda de haber arrancado á la Cabeza de la Iglesia católica romana sus Estados, se debe, señores, á dos desgraciados que ya no existen: á Napoleón III y á Victor Manuel. Estos son indudablemente los que han traído estas perturbaciones, no solo á la Iglesia católica, sino á la sociedad entera; porque la paz de Roma, los derechos del Soberano Pontífice, el que el Jefe supremo de 200 millones de católicos goce de libertad amplísima y de la plenitud de sus atribuciones, interesa no solo á la Iglesia, sino al estado civil. Por eso todas las naciones se ocupan de esta gravísima cuestion; pero no han de hacer nada que sea verdaderamente fundamental, nada que sea sólido, si no piensan en el restablecimiento del poder temporal en toda su antigua plenitud. Los dos personajes desgraciados que he citado, y que fueron los autores y promovedores del despojo de los Estados Pontificios, han pagado ya el tributo de la vida, y han sido además, antes de morir, castigados indudablemente. Napoleón, señores, que despojó al Papa de sus reducidos y pequeños Estados, creyéndose seguro en el trono de Francia y que habia de legarlo á sus hijos y sucesores por los siglos de los siglos, ha visto lanzarse á una nacion enemiga sobre la Francia, despojándole del trono á él y á su dinastía, y plantear la república, muriendo él en tierra extranjera. Napoleón ha sido castigado en su persona, esto es positivo, y lo ha sido además para que no tuviera esperanza de resucitar, en su hijo, siendo este asesinado por los zulús, tambien en tierra extranjera y fuera de los Estados franceses.

En España se cometió tambien una falta política aconsejando á la reina doña Isabel II que reconociera la unidad italiana, que reconociera esos actos inmorales, contrarios á la ley y contrarios á la Religion cristiana, de despojar al Papa de sus Estados. Isabel II dió este paso, yo creo que mas bien impulsada por el gobierno que tenia á su lado, que no por instintos personales. Creo que aquella señora, que hoy tampoco ocupa el trono de España, no lo hubiera hecho por instintos personales, por inspiraciones propias, sino que cedió á las exigencias del gobierno. Pues bien: la reina Isabel tuvo tambien su castigo. A los pocos años de haber reconocido la unidad italiana, vino la revolucion de 1868; esa revolucion la derribó del trono, obligándola á marchar á suelo extranjero. Tambien quedó esta señora castigada.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Ortiz de Zárate que comprenda que S. M. la reina doña Isabel II fue reina inviolable mientras ocupó el trono, y por consiguiente S. S. no puede hablar de su persona, sino de los ministros que la aconsejaban.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Yo obedezco siempre y sin discutir las indicaciones de la Mesa; no volveré, pues, á decir nada de doña Isabel II en cuanto se refiera á la época en que fué reina inviolable y eran responsables sus ministros.

Victor Manuel, no solamente tuvo la desgracia de morir muy joven, sino que la revolucion de setiembre, que derribó á doña Isabel II, nos trajo á un hijo de aquel al trono de España, un rey intruso (Varios señores diputados: No), y como tal, no podia arraigar en esta tierra; así es que tuvo que marcharse, abandonando su trono y dejándolo á la revolucion triunfante y constituida en España una república por primera vez en nuestra historia.

No han concluido con esto las desventajas de Victor Manuel, porque su hijo y sucesor en el trono de Italia está amenazado tambien de ser arrojado de él en un plazo que será más ó menos largo, pero al fin inevitable, plateándose la república en Italia. Resulta, pues, que es un acto contrario á toda ley el despojar al Papa de su poder temporal, y que por haberlo realizado han sido castigados providencialmente los principales actores y cómplices de aquel sacrilego atentado.

Esto debe obligar á meditar y á pensar en que lo puede abusarse de la fuerza inmaterialmente, porque hay una Providencia, superior á la fuerza bruta de los hombres, que se impone y los castiga como se merecen.

En Roma va subiendo indudablemente la marea revolucionaria: allí ocupa el Papa una posicion que es insostenible, una posicion que exige que todos los gobiernos de Europa y del mundo, y muy especialmente el gobierno español, procuren, en la forma y en la medida que segun las circunstancias sea posible, pero siempre vigorosamente, obtener el restablecimiento del poder temporal: sin esto, nunca saldremos de la cuestion romana, sino que, por el contrario, estará siempre pendiente; porque, señores, tener al Papa encarcelado y circunscrito á su palacio, para que lo custodie el mismo que lo ha despojado de sus Estados, es una burla; y esa ley que se dice de garantías, y rechaza Su Santidad, no ofrece ninguna absolutamente. ¿Qué garantías ha de ofrecer el despojado del despojado? Si esas garantías fueran provisionales interin se arregla la devolucion de los Estados Pontificios, y de parte de la Europa, podrian ser algo; pero garantías dadas por el mismo usurpador, no son nada.

Esto no puede satisfacer á ningún católico, y por lo mismo no hay mas solucion que devolver al Papa sus Estados temporales, porque de lo contrario continuará el conflicto pendiente. Dejar al Papa á disposicion de los que ejercen el poder usurpado en Roma, es lo mismo que si se encargara la custodia de los corderos á los lobos; los respetarán acaso, uno, dos ó tres dias, pero concluirán por devorarlos.

Yo desearia que el gobierno se ocupase de esta gravísima cuestion; que pensara en llevar á las demás naciones europeas la idea de dar al jefe de la Iglesia católica lo que le pertenece, que se le restituya en sus Estados.

Esto, los mismos hombres pensadores de Italia, de ideas revolucionarias, van ya reconociendo que no pueden subsistir allí por más tiempo, que todo les es contrario. Y es que Roma cristiana no está destinada á ser una corte de un rey intruso, ni centro de una república mañana, sino que Roma pertenece á los Papas y pertenece á la cristiandad toda entera, y por consiguiente, nos pertenece en la parte que nosotros dentro de la cristiandad representamos, y por tanto, nuestro gobierno debe defender aquellos Estados.

Los sucesos de la noche aciaga del 12 al 13 de junio último han venido á corroborar cuál es la situacion de nuestro Santísimo Padre. Al trasladarse los restos mortales del anterior Santísimo Pontífice, hubo escenas de tal naturaleza, que no se han visto jamás, no en ningún pueblo civilizado, sino en algún pueblo salvaje. Hasta los salvajes respetan, señores, á los muertos, y en Roma, los que se dicen muy civilizados, han insultado los restos mortales del último Papa, que merecen el respeto y la consideracion del mundo entero.

Verdad es que no hay nadie, ningún gobierno, ningún Parlamento, ningún periódico siquiera que no condene los sucesos de la noche del 12 al 13 de junio; en eso estamos en perfecta unanimidad. Pero no basta condenar esos sucesos, si no piensa en ponerles remedio para que no se repitan, como se repetirán uno ú otro dia con cualquier pretexto, con cualquier motivo; y una nacion como la española merece ser atendida, representada en este caso por el gobierno, para que se procure sacar al Papa de la triste situacion en que hoy se encuentra. En España se ha censurado por todos esos hechos; han ido á Roma millares de protestas con millones de firmas, contra esos vandálicos que tales crímenes han cometido; el gobierno lo ha censurado en sus discursos en ambas Cámaras.

Nuestros reverendos Obispos lo han censurado tambien enérgicamente con pastorales dignas del mayor aplauso. Entre todos los Prelados se ha distinguido en esta santa obra el dignísimo y eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, que ha planteado la cuestion en el verdadero terreno, en el único que puede darnos una solucion verdadera. Lo demás que se ha dicho de garantías ilusorias, no son soluciones, no es mas que aparentar que se hace algo y no hacer nada.

Ha sido por algunos censurada la carta-pastoral del señor cardenal arzobispo de Toledo cuando debiera haberse tomado como norma y dar motivo, en mi opinion, á que el gobierno se hubiese apoyado en ella y en las demás reclamaciones de los prelados, y repito, muy especialmente en la magnífica carta-pastoral del señor cardenal arzobispo de Toledo para dirigir las notas ó reclamaciones diplomáticas que procederian al gobierno del rey de Italia y á todos los Gabinetes europeos y aun americanos.

No lo ha hecho así, y lo siento; pero lo que no ha hecho hasta ahora, puede hacerlo en lo sucesivo, y yo rogaria al gobierno que lo hiciera, por aquello de que mas vale tarde que nunca, y nunca es tarde para el cumplimiento de un deber tan sagrado.

Tambien pudiera haber tenido en cuenta estas circunstancias la comision del Mensaje, y en el párrafo que dedica á la cuestion de Roma (que está en su lugar, que yo no censuro por lo que dice, sino que me lamento por lo que calla) podia haber adicionado algunas palabras, algunas frases benévolas al Soberano Pontífice, y en las cuales se indicara la necesidad de que el gobierno español intente las reclamaciones oportunas para que el poder temporal se devuelva á Su Santidad á la mayor posible brevedad.

Nada más diré de esta cuestion, que la hubiera tratado más ampliamente, si le hubiese correspondido la defensa de nuestra enmienda, mi compañero el Sr. Ampuero.

De instruccion pública pronunciaré poquitas palabras. Se ha dicho ya tanto acerca de ella, y se ha discutido y se está discutiendo en estos momentos en el Senado con tal latitud, que no hay para qué molestar la atencion del Congreso en este punto. Solamente diré, que de continuar el gobierno por la senda que ha emprendido en instruccion pública, olvidándose por completo de la participacion que corresponde al Clero y episcopado, no dejará nada que hacer, lo encontrará todo hecho, y aun yo creo que irá más adelante de lo que pudiera desear el Sr. Castelar el dia que llegará á ser poder, bien presidiendo un Consejo de ministros en un gobierno monárquico, ó bien presidiendo una situacion republicana; tanto se ha hecho, que ya es imposible ir adelante. Es necesario que el gobierno, no solamente se pare en esta marcha revolucionaria en lo referente á instruccion pública, sino que retroceda y que reconozca al Clero y al episcopado toda la participacion que deben tener y han tenido siempre en materia de instruccion pública en la católica España.

Ha de tener en cuenta el gobierno que esa mayoría no es homogénea; en la mayoría hay muchas personas de origen conservador; no se compone toda de los antiguos progresistas, hoy constitucionales; hay tambien los que se llaman centralistas y comunistas, permitasenos que los calificque de esta manera, porque aqui se entienden de ese modo. (El señor ministro de Estado: No se llama de ese modo.) Yo conozco algunos de estos señores: entre otros citaré á un paisano y amigo mio particular, el Sr. Azcárraga, persona que por su educacion, por su carácter y por todas sus circunstancias es muy conservador, que se encuentra en los bancos de la mayoría; y si el gobierno continúa, en cuanto á la instruccion pública se refiere, en esa marcha revolucionaria y anti-católica, permitasenos esta expresion, podrá suceder que el Sr. Azcárraga, ú otros que como él piensan, no estuvieran muy contentos en el seno de la mayoría. (El Sr. Azcárraga: Pido la palabra.) Por sí hay algunos que así piensen, yo les invitaría á que vengán á estos bancos; pero ha de ser á condicion de que no tengan aficion á las delicias del poder; aqui no se ofrece nada, sino venir á trabajar en favor de las causas ma-

santas, mas justas y mas grandes; pero en cuanto á gozar de las delicias del mando, no podemos ofrecérselas á nadie. (El Sr. Allende Salazar: La guerra civil): la gran satisfaccion de cumplir con sus deberes, esa es la mejor de todas las recompensas.

Voy á entrar en el último de los puntos que he de tratar esta tarde: voy á decir algunas palabras de la tierra vascongada, de lo que se llama ley de 21 de julio de 1876.

Yo, señores, no acuso á nadie, no reprimo á nadie; pero aquella ley desdichada se hizo en circunstancias tan tristes, que no podia menos de ser lo que es. Las pasiones estaban exacerbadas; el espíritu del odio, el espíritu de la venganza, del rencor y de todas las malas pasiones estaba todavia desencadenado, y así fué que la ley salió lo que tenia que ser en aquellas circunstancias, sin culpa de nadie; yo no voy á hacer cargo á nadie; pero en aquellos instantes resultó lo que habia de resultar ya, una ley que no tenia de tal mas que el nombre, porque las leyes necesitan varios requisitos para que sean consideradas como tales. Han pasado seis años, todos estamos en calma; ya no hay las pasiones de aquellos tiempos; gozamos de una paz completa en todo este periodo; y por consiguiente, ha llegado el dia de que nos ocupemos de esto, no con la pasion de los bandos y de los partidos políticos, no, señores, sino como hombres de Estado, como hombres de gobierno, como verdaderos legisladores, sin pasion, sin amor y sin descaño; yo solo reclamo justicia, templanza y moderacion, lo que nunca puede dejar de tener un Congreso, y menos un Congreso de las condiciones del actual.

Habia entonces el error de que las Provincias Vascongadas son un pais discolor que se mezcla en revoluciones, ó en trastornos, ó en errores; yo desafío á todos y cada uno de los señores diputados á que cojan la historia de España, y si encuentran un solo acto en que las Provincias Vascongadas se hayan sublevado ó hayan hecho guerra solo por interés propio, con su bandera esclusiva y sin interés ninguno para el resto de España, les concederé que tienen razon. Pero no sucede así; las Provincias Vascongadas toman participacion, como que son provincias españolas, en todos los grandes sucesos de la patria. (El señor Allende Salazar hace signos negativos.) Me dice que no el señor... (El señor Allende Salazar: Digo que los carlistas no, y pido la palabra.) Deseo que explique lo que yo comienzo á rectificar el Sr. Allende.

Siempre, desde las épocas más antiguas de nuestra historia, desde los cartagineses y los romanos hasta los franceses, los vascongados combaten con sus hermanos del resto de la Península; nunca, en aquellos tiempos antiguos ni en los modernos, combaten solos; y viniendo á tiempos más cercanos á nosotros, en la guerra de la Independencia los vascongados están con todos los demás españoles: en la guerra civil del 33 al 39 los vascongados están con una gran parte del resto de España, no solos: la guerra, señores, del 33 al 39 no es una guerra vascongada, es una guerra española; no se combate por una causa vascongada, se combate por una causa española, que es, la sucesion á la corona y el cambio ó no cambio de los principios políticos, pero siempre es la causa nacional: los vascongados no son más que unos de tantos hijos de esta patria, que se asocian á los que profesan sus mismas ideas del Ebro para acá. Lo mismo ha sucedido en la última guerra: la última guerra no es vascongada; en la última guerra se forman batallones en las provincias castellanas, en Aragon, en Valencia, en Cataluña, en Burgos, en Logroño, en Santander, en Asturias y en todas las regiones en que se creia que podia sostenerse esa lucha.

No es, pues, esta guerra, ni la otra, guerra vascongada; y conviene que se tenga presente esta circunstancia. Los vascongados no hacen más que tomar parte, como todos los otros españoles, en los grandes y gravísimos sucesos nacionales: ¿y quién duda, señores, que la revolucion de setiembre de 1868 es uno de los más grandes sucesos españoles que registra nuestra historia? Allí cayó el trono, allí cayó la dinastía, allí vino un rey intruso extranjero, allí se despidió ese rey extranjero, allí se constituyó una república, hubos movimientos, sus sublevaciones y toda clase de sucesos: no era, pues, más que una parte mínima la que representaba el pais vascongado en todos estos grandes sucesos nacionales. La revolucion de 1868, destruyendo todo lo existente, y sobre todo, téngase esto muy en cuenta, alejando contra la idea religiosa, proclamando la libertad de cultos y el matrimonio civil, persiguiendo al Clero y realizando todos los demás abusos que entonces se cometieron, naturalmente provocó un gran movimiento en todos los demás españoles que no eran revolucionarios.

Y de esta excitacion de todos los españoles nació ese movimiento contra la revolucion, y en ese movimiento general toma una parte el pais vascongado, y como en todas las demás provincias de España, el pais vascongado se divide en dos bandos, en liberales y carlistas, sosteniendo cada uno la bandera que está más en armonia con sus ideas y con sus deseos. ¿Y qué males causó á la restauracion, que es la que hizo de la ley de 1876 el movimiento reaccionario de toda España, y dentro de España de las provincias Vascongadas? Pues lejos de causar daño ni perjuicio ninguno á la causa restauradora, le hizo el mayor de los servicios.

(Se continuará.)

## CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 9 de noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

(Extraordinaria concurrencia en las tribunas. En el banco azul los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación.)

Entrase en la orden del día, y continúa la discusión pendiente sobre el Mensaje.

El Sr. Romero Robledo usa de la palabra para reafirmar.

Una desgracia de familia, dice, aflige hoy al dignísimo presidente de la comisión del Mensaje. Cumpliendo, pues, un deber de cortesía y de compañerismo, no voy a contestar hoy al discurso pronunciado ayer por el Sr. Navarro Rodrigo, y este silencio será prueba de la parte que tomo en su aflicción.

Si el señor ministro de la Gobernación contesta á mi discurso, yo, aunque con sentimiento, me veré en la necesidad de molestar la atención del Congreso.

El señor ministro de la Gobernación (D. Venancio González) interviene en el debate.

Manifiesta que solo un deber de cortesía le mueve á intervenir en el debate y contesta al discurso del Sr. Romero, porque en realidad de verdad, no había precisión de hacerlo después del elocuente discurso pronunciado por el señor Navarro y Rodrigo.

(El presidente del Consejo de ministros ocupa su asiento en el banco azul.)

Defiende al gobierno de los cargos que se le han dirigido respecto de las infracciones constitucionales en que ha incurrido, y achaca la responsabilidad del hecho á los conservadores, que en 8 de febrero no habían presentado los presupuestos, haciendo así imposible el cumplimiento del precepto constitucional.

Afirma que el partido conservador está convicto y confeso de esta responsabilidad.

lucula al mismo partido de haber ejercido por espacio de siete meses la dictadura, después de hecha una Constitución votada por hombres de todos los partidos, y cuyo ejercicio estuvo en suspenso durante aquel espacio de tiempo.

Es, por lo tanto, injusto el cargo que se nos hace, añade el orador, de que solo cumplimos la Constitución cuando el tiempo lo permite, como se dice en los carteles de las corridas de toros. Dice que el país se preocupa poco de la forma como se cumple el precepto constitucional cuando ve que se realizan todas las libertades.

Algo más le preocupa, añade el Sr. González (D. Venancio), saber si el Sr. Pidal y Mon acepta el art. 11 de la Constitución y con él la tolerancia religiosa.

Algo más le preocupa la resolución de los problemas administrativos, asunto sobre el cual ha sido interrogado el gobierno multitud de veces, como si el gobierno con sus actos y con sus documentos no hubiese espuesto sus principios, y como si en el Mensaje no se digiera cuanto es necesario para formar opinión.

Combate la reforma hecha en las leyes municipal y provincial, llevada á efecto por el señor Romero Robledo, y defiende al Consejo de Estado de los cargos notoriamente injustos que le dirigió el ex-ministro de la Gobernación.

Entra á ocuparse de la cuestión de la benevolencia democrática para con el gobierno, y niega que esta sea consecuencia, como aseguraba el Sr. Carvajal, de las promesas hechas por el gobierno desde la oposición, sino de los hechos que está realizando.

Incampa al gobierno de faltar constantemente á la legalidad, y sostiene que es signo de carácter en el partido constitucional la falta de respeto á las leyes. Parece, añade el Sr. Romero Robledo, que no estáis contentos el día que no rompeis una ley. (Murmullidos en la mayoría.)

Emprezamos ahora á concernos, prosigue el Sr. Romero Robledo, y si vivís, no quedan algunos días de lucha, y os advierto que vuestras interrupciones no han de sellar mis labios. (Aprobación en la minoría.)

Extraña que el Sr. Sagasta aceptara el poder á sabiendas de que tenía que infringir la Constitución, porque el mismo Sr. Sagasta, al ser conculcado por S. M. con ocasión de la crisis de marzo de 1879, dijo que no podía encargarse del gobierno, precisamente por no cometer un caso de infracción idéntico.

Aquí tengo el texto, dice el Sr. Romero Robledo. (Lee el Sr. presidente del CONSEJO: Lea su señoría.)

El Sr. ROMERO ROBLED: Había desistido de hacerlo por no molestar al Congreso.

El señor presidente del CONSEJO: Lea su señoría, que á mí no me molesta.

(El Sr. Romero Robledo lee algunos párrafos del discurso del Sr. Sagasta al combatir el Mensaje anterior.) (Murmullidos en la minoría.)

El Sr. ROMERO ROBLED: Discutamos con serenidad. (Risas.)

Está visto que la nota característica de esta mayoría es la risa. (Aprobación en la minoría. Protestas en la mayoría.)

Afirma que el gobierno ha incurrido en las prescripciones del Código penal.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No.

El Sr. ROMERO ROBLED: Celebro que me contradiga el Sr. Alonso Martínez. Esto prueba que va á usar de la palabra y á fé que ya era tiempo.

(El Sr. Alonso Martínez pide la palabra.)

Afirma que es completamente ilegal la situación económica actual. Esta afirmación dá origen á un incidente, en el que interviene el señor Sagasta, quien niega rotundamente las aseveraciones del Sr. Romero Robledo.

Deja al cuidado del Sr. Cánovas del Castillo el tratar de la cuestión sobre reuniones públicas.

Insiste en que el gobierno es un peligro para las instituciones.

Lee en apoyo de esta opinión la carta del señor Ruiz Zorrilla que publican hoy los periódicos, y en la cual se declara, que mientras algunos constitucionales defendían sus principios en el Parlamento, otros estaban en connivencia con él para mas áridas empresas.

Yo, en nombre del país, á quien represento, en nombre de mi derecho, en nombre de la ley, en nombre del rey, os pido una esplicacion respecto de la veracidad de este párrafo.

(Murmullidos en la mayoría.)

El Sr. ZAYAS: Su señoría no tiene derecho á hablar en nombre del rey.

(Protestas en la minoría y en las tribunas.)

El Sr. MORET: Eso no es constitucional ni parlamentario.

(Asentimiento en la mayoría. Nuevos rumores en la tribuna de ex-diputados y ex-senadores.)

Rechaza con energía la aseveración falsa que se hace en la carta del Sr. Ruiz Zorrilla, con perjuicio de la honra ajena, y censura al señor Romero Robledo que, al denunciarle, se ha hecho cómplice de aquella aseveración. (May bien, en la mayoría.)

El Sr. ROMERO ROBLED: No he aseverado nada: es el Sr. Ruiz Zorrilla quien bajo su firma lo asegura.

El señor ministro de la Gobernación sostiene que nadie menos que el Sr. Romero Robledo, que ha acompañado al partido constitucional en su peregrinación, era el llamado á denunciar á sus hombres de falta de fe monárquica, porque á nadie como á él consta que ni dentro ni fuera del periodo revolucionario ha omitido sacrificio alguno el partido constitucional en defensa de las instituciones.

Como consecuencia de esa falsa aseveración repudia el Sr. Romero Robledo que hiciera el gobierno declaraciones. Esa petición nos es personalmente ofensiva. ¿Qué derecho asisto á su señoría para preguntarnos si seremos tan monárquicos en la oposición como en el poder? ¿Qué derecho tiene para suponer que somos tibios en nuestra fe?

Somos los servidores más leales de la monarquía. Hemos sido llamados al poder por la voluntad del rey, y acusa un desconocimiento absoluto del carácter español, sospechar que no hablamos de servir á las instituciones con lealtad.

Menos respetuoso es lo que ha hecho su señoría: traer á estos debates y poner á discusión lo que según nosotros no puede discutirse.

El gobierno, aconsejado de un amplio sentido liberal, lo que procura es atraer la mayor suma de opiniones en favor de lo que todos queremos conservar; no citar nombres augustos para dirigir al gobierno interpellaciones como las de S. S.

Del respeto que á la alta institución que representamos tenéis vosotros, dá testimonio el voto de confianza que pedisteis al Senado, al cual obligasteis á decir que el alzamiento de las instituciones dependía indispensablemente de la continuación en el poder del gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

Entonces hicisteis que abandonara su puesto una alta dignidad de la milicia (ajuda el general Quesada), para que os diera su voto, general á quien este gobierno ha conservado en su puesto, porque merece toda la confianza del gobierno y porque es celoso en el cumplimiento de sus deberes.

Termina el señor ministro de la Gobernación diciendo que el partido conservador desea que la democracia salga de las vías legales para poder pedir una política de represión.

No sé si lo conseguireis, añade, pero yo apelo á la sensatez de la democracia para que no os daga. (Asentimiento en la mayoría.)

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate.

Demuestra que no existe la infracción constitucional de que se acusa al gobierno, y declara que no le hubiera asustado presentarse á la Cámara con sus compañeros á pedir un «bill de indemnidad» á raíz de su elevación al poder.

Expone abundantes antecedentes legislativos que prueban que el gobierno no ha fallado á lo que preceptúa el código fundamental.

El Sr. ROMERO ROBLED: No.

El Sr. PRESIDENTE: La sesión se ha prolongado indefinidamente; pero si su señoría está cansado ó teme molestar á los señores diputados, quedará pendiente el debate hasta mañana.

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

ced á una prolongada serie de deslealtades y injurias.

El ministro de la Gobernación, contestando al Sr. Romero Robledo, dijo que no había tratado de acusar de deslealtad á los que en 1872 formaban parte del ministerio radical.

A este propósito, un colega desentierra el siguiente suelto publicado en aquella fecha por «La Iberia»:

«Tenemos que transmitir á nuestros lectores una buena noticia.

Hemos oido asegurar que el Gobierno, preparándose á cualquier eventualidad, tiene dada á todos los jefes militares de todas las provincias la siguiente orden reservada:

«En el punto en que V. sepa que el Ministerio está en crisis sin que este le comuniquen por telegrama que debe presentar la dimisión, sublévese V. con las fuerzas de su mando contra lo existente y proclame la República.»

Tal nos ha asegurado como cosa innegable; pero nosotros, que no somos maliciosos, ni menos podremos nunca desconfiar de la lealtad y buena fe de los monárquicos circunstanciales, dejamos á los propaladores de dicha noticia toda la responsabilidad que pueda tener la que acabamos de comunicar á nuestros lectores.»

No es tampoco mal recuerdo, pero se conoce que los actuales ministros son algo olvidadizos y no se acuerdan más que de aquellos que les conviene, que es conservar el poder.

El elemento joven de la mayoría empieza á agitarse, y se habla de muchos proyectos que bullen en la mente de los noveles diputados. Su esfera de actividad parece ser por ahora los presupuestos presentados.

No bastándoles con el original propósito que se les atribuye de querer suprimir los subsecretarios, quieren ahora, según parece, presentar una proposición pidiendo la inamovilidad de los actuales funcionarios del ministerio de Hacienda.

Esta predilección por los empleados de un determinado departamento, no parece justificada por ningún estilo, porque de pedirse esa declaración, no se ve motivo para que no sea extensible á los demás ministerios.

Otro de los proyectos es la formación de un nuevo grupo dentro de la mayoría, que tan quebrantada se halla por sus interminables discusiones personales. Este nuevo grupo se denominará «centro parlamentario», y al decir de un periódico, lo formarán unos treinta diputados descontentos.

Treinta aspirantes á ministros, de seguro.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

—Estos dias han podido admirar los fieles en la Sacristía de la parroquia de San Nicolás, un magnífico terno bordado, destinado al servicio del culto de dicha iglesia.

Tanto por su riqueza como por su indisputable mérito artístico, le hacen aparecer como una de las mejores joyas de nuestras iglesias.

El día de San Nicolás se estrenará tan valeroso ornamiento.

—Solemnesimas prometen ser los Cuarenta y horas que los dias 29 y 30 de este mes y los dias 1.º y 2 del entrante, se han de celebrar en la real y parroquial iglesia de San Andrés de esta ciudad.

La circunstancia de hallarse casi concluida la restauración de dicho templo, unido á la generosa munificencia del Obrero mayor del presente año, serán la causa del extraordinario esplendor que dichas fiestas han de revestir.

El orador sagrado de la festividad de San Andrés y de la próxima Cuaresma, será el muy ilustre señor doctor D. Joaquín Vera, Canónigo de Ciudad-Rodrigo.

—Mañana, día en que se celebra en nuestra España la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, todos los fieles que, debidamente contritos y confesados, y habiendo recibido la Sagrada Comunión, asistieren á la Misa conventual en sus respectivas parroquias, podrán lucrarse Indulgencia plenaria, concedida por el Papa Alejandro VII, debiendo rogar por los fines de la Iglesia.

—En el cercano pueblo de Foyos se celebrará mañana la tradicional fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora, que de innumerable vienen celebrando los vecinos de aquel pueblo. Este año parece que prometen ser más lucidas aquellas fiestas, debido á la abundancia de sus cosechas.

—También tendrá lugar mañana en el pueblo de Albal una solemne función religiosa, con motivo de abrirse al culto una magnífica capilla de Comunión.

Personas que han visto ya rematada dicha obra nos hacen grandes elogios, tanto de su orden arquitectónico, como de los prismas y bellezas artísticas que en toda ella se destacan, haciéndole aparecer como una de las mejores en su clase.

—El Ilmo. Sr. Obispo D. Jacinto Cervera administró ayer en la parroquial iglesia de los Santos Juanes el Sacramento de la Confirmación.

Parece que en la próxima semana se repetirá dicho acto.

—Dícese de público, sin que nosotros admitamos como cierta tal suposición, que las repetidas muestras de simpatía que desde su reciente nombramiento está recibiendo el actual Director de nuestro Instituto provincial, de profesores, alumnos y dependientes del mismo, envuelve cierta censura contra el último profesor que desempeñó aquel cargo.

Agonos nosotros á las intrigas y malas pasiones, que á veces ofuscan las más claras inteligencias, no hemos querido tomar cartas en este asunto, como suele decirse; pero ocupándose ya cierto periódico de lo ocurrido en la última sesión, y siendo todo ello, si resultase probado, poco honroso para determinadas personas, nos creemos en el deber de rogar al Sr. Rector de nuestra Universidad litararia, averigüe con su autoridad cuanto de cierto haya, y ponga término á este enojoso asunto, que puede dar motivo á disgustos, siempre lamentables.

He aquí el suelto á que nos referimos:

«A pesar de lo que han dicho algunos periódicos, no fué muy numerosa la concurrencia á la serenata al director del Instituto, ideada para festejar un nombramiento, cuyas circunstancias, cuando menos, son completamente injustificables; y no obstante haber sido anunciada en todos los diarios y por medio de los dependientes del establecimiento, y por el mismo director, solo asistió un corto número de alumnos, pues la mayoría, con mejor sentido, ni quiso contribuir á los regalos ni con su presencia siquiera á la serenata. Con los anuncios de que se iba á cantar en catalán, creyó el Sr. Baaús, que parece natural de una de aquellas provincias, atraer al Instituto gran concurrencia de catalanes; pero tampoco estos se mostraron sensibles á la deferencia de su compatriota. Y á propósito de estas cantatas, no falta quien pregunta: ¿ha habido algún valenciano director del Instituto de Barcelona?»

Los distinguidos catedráticos valencianos señores Lozano y Sanchis, de más antigua memoria el Sr. Baaús, tuvieron el buen gusto de acudir á oír cantar en catalán en el Instituto Valenciano.

De los regalos solo diremos, por hoy, que el Sr. Rector corresponde averiguar si las gestiones que se han practicado entre los profesores y alumnos, así del Instituto como de los colegios incorporados al mismo, de dentro y fuera de la capital, son, como se asegura, poco dignas del primer establecimiento de instrucción de la provincia.

—El arrendatario de puestos públicos ha recurrido en alza contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, en el cual se desestimaba la rescisión del contrato que solicitaba.

—Los vecinos de la calle de Grecia han solicitado del Ayuntamiento se levante á guarda nocturna que hoy presta allí sus servicios, por no cumplir con su obligación.

Al propio tiempo solicitan se coloque á otro que es guardia municipal, del cual se tienen buenos antecedentes.

—En el pueblo de Albalat se celebran fiestas religiosas, y con disparo de fuegos artificiales.

—Anteayer fallecieron en esta capital seis adultos y siete párvulos.

—Ha sido elevado al cargo de P. Provincial de Cataluña y Valencia el joven y Reverendo Padre Juan Capell y Estal, de la Compañía de Jesús.

—Leemos en nuestro colega local Las Provincias:

«Anoche asistimos á una reunión particular, en la que tuvimos el gusto de oír interpretar algunas piezas musicales al conocido cantante de zarzuela Sr. Miquel, el cual, retirado hace algún tiempo de la escena, se ha dedicado al estudio de su voz, á fin de llenar los sonidos graves, lo que ha conseguido á fuerza de grandes ejercicios de vocalización.

—Hoy puede cantar muy bien como bajo, y además del volumen de voz que notamos ha adquirido, su timbre es claro y sonoro.»

Efectivamente; nosotros, que también hemos tenido el gusto de oír hace poco tiempo al señor Miquel, á quien atenciones de familia retienen en Valencia, no pudimos menos de aplaudir los resultados del nuevo estudio que acaba de realizar de su excelente órgano vocal.

—Están sometidas á tratamiento suco por colega morbo, las provincias de Uruguaya (Brasil), imperio del Japon, el Hedjaz (Arabia), isla de Java y canal de la Sonda (Oceanía), y á observación por la misma causa todos los puertos otomanos del mar Rojo. Por fiero amarillado están sometidas asimismo á tratamiento de rigor las procedencias de Venezuela y Estados-Unidos de la Colombia (America del Sur), Veracruz (Méjico), Cayo-Hueso (golfo de Mejico), San Luis del Senegal y Guayana Inglesa, y á observación todos los puertos comprendidos desde Bahunt hasta el Senegal (Africa).

—Leemos en un colega de la corte:

«Los dos cuadros procedentes de la última Exposición de Bellas Artes adquiridos por el ministerio de Fomento, son el titulado «Últimos momentos de D. Jaime el Conquistador, obra del Sr. Pinazo, y el de «San Francisco de Asís, del Sr. Lebrían.

También ha adquirido dicho centro el grupo en yeso titulado «Fray Bartolomé de las Casas, obra ejecutada por el Sr. Molle.

—La Revista de topografía, agrimensura y catastro llama la atención del gobierno respecto á la progresiva invasión de la flojera en los terrenos.

Según el colega, pasan de 4,000 hectáreas el terreno las que en el Ampurdán se hallan atacadas del devastador insecto; en Málaga son más de 1,800 los focos denunciados, y en Salamanca, Zamora, Orense y Pontevedra existen temores fundados de que los viñedos de dichas provincias se vean atacados de tal plaga.

—Un periódico refiere lo siguiente: «El alcalde de un pueblo, cuyo nombre no creemos prudente revelar, ha dirigido el siguiente oficio al de un lugar vecino:

«Habiendo sabido esta alcaldía que en el término municipal de la de V. S. se había encontrado un cadáver, sírvase averiguar si dicho cadáver es el de un vecino que hace tres meses desapareció, abogado de esta localidad. Las señas del cadáver, en todo caso, son las siguientes: color saño; ojos muy vivos y expresivos. Señas particulares: es tartamudo.»

—Dice un periódico: «Incidente ocurrido hace muy pocos dias en una reunión de militares:

Un teniente.—Pido la palabra.

El presidente, un brigadier.—¿Para qué le pide su señoría?

—Para eso precisamente.

—¿Como para eso?

—Sí, señor presidente, para oír tratarme de señor la por un superior. Esta era la única manera de lograrlo, y como no me proponía otra cosa, me siento.»

—Parece que la cosecha de habichuelas ha sido abundantísima en toda la provincia.

Esto compensará algún tanto las pérdidas sufridas por los labradores, pues así como las cosechas de este año han sido bastante buenas en los secanos, no ha sucedido lo mismo en los terrenos de rega dfo.

—D. Luis Durá, médico titular que fué de Ruzafa, ha acudido en instancia al ayuntamiento, pidiendo se proceda á liquidar los atrasos que se le adeudan por los años en que estuvo desempeñando su cargo en aquel pueblo antes de anexionarse á la capital.

—La huerta de Alicante, que tan fecunda es en cosechas cuando tiene agua en abundancia para el riego, acaba de experimentar un serio trastorno con la aparición de un rizo manantial encontrado en la mina del Chucuel, que con gran constancia se sigue haciendo bastante año por medio de pozos y galerías generales de desagüe: en la actualidad riega la huerta de la Santa Paz con un caudal muy aproximado á 15 litros por segundo.

—Ha sido trasladado á desempeñar igual cargo en Málaga, el ingeniero jefe de la sección forestal de esta provincia, D. Joaquín Alfonso, reemplazándole D. José Mussó Moreno, que ejercía el mismo cargo en aquella provincia.

—Por la Dirección general correspondiente se ha ordenado al gobierno civil de esta provincia remita á aquel centro una relación de los industriales navieros de nuestra provincia, con distinción de las poblaciones en que respectivamente están matriculados, y expresion del nombre del buque, naviero, tonelaje del buque y contribucion que satisfagan sin comprender los recargos.

—El ayuntamiento de Masarrochos ha ingresado en la caja de la Administración económica de la provincia los haberes de un semestre de lo que adeuda á los maestros de instrucción pública de dicha población.

—Siguen siendo bastante regulares los precios de los vinos en nuestra provincia.

—Escriben de la Ollería que estos alcanzan allí el precio de ocho á diez reales cántaro.

«Esta noche se repite la Princesa la popular del inolvidable Olona, del inolvidable Olona, jera. En el segundo año tan aplaudida fué en su muerte hasta que Dios nas piezas del género»

—Leemos en El Mensajero: «Nos escriben del ingeniero público sus cuentas para el ayuntamiento, con la partición de un capítulo de ingre- llados los gastos.

—Este se presta á com- todo á que el Sr. Loma- de Carcagente, para- raciones, de cuenta a de los ingresos, á la ve- cipales.»

«Valiente alcalde está cagante! Mucha nos extraña do que no hace mucho el que pidieron el que peccionar las cuentas m- supuestos abusos, que raciones, y expediente hecho caso de cartas p- las cuales se olvida que pagar las dietas del de- En cuanto al alcalde que vale tanto como el por no decir más.

—La zarzuela en tres ro obtuvo antañohe- cesa una regular ejecu- te á la tiiple señora Car- raococha.

La señora Garmona, capió las simpatías del mente su papel y dejó- cías del público.

—Los demás artistas co- fuerzos al mejor éxito en este concepto el ser del primero y segundo e- ejeuntado por la orques- Valls, el cual completó lo que tan continuada- cido.

—En la plaza frente Instituto de segunda en los días gran número cidos, los cuales impide- gos nada recomendable. Esperamos que la au- lo conveniente para qu-

—La Academia cient- ventud Católica» celebra junta general administ-

—En el sorteo de la lencia celebrado ayer con los primeros prem- tes: 29,470, 14,000 rs.; 2,000.

Premiados con 500 r- Idem con 300: 29, 43,278.

Idem con 200: 20, 37, 13,554.

—Ya ha comenzado la los importantes centros cha, donde se espera c- cuando menos regular.

—Las primeras vent- este precioso producto, da de medio de 434 rs. el k- mucho retraimiento en-

—Se va á sacar á pú- cion de un garlón de m- tres casetas y cinco gar- necesites á los carabine- ricios en los muelles de El tipo de la subasta

—Retrato de un maes- el «Defensor», de Gran- «Hemos visto al profes- ca de Benjarín, anejo de p- por el hambre, harapos- enero de 1880 solo ha que, á título de limosna- dados de una enfermedad c- dales. En octubre recl- cia dió la orden de pago- fué respetada, y el espa-

Este infeliz tiene esp- tos y las injusticias de enfermar; se muere de Hay noticias que se co- es una de ellas.

—Varios de nuestros una noticia que tambie- llegado, si bien ignorab- que pudiera tener.

Se trata nada menos personas, en nombre de grandes dimensiones qu- se han presentado en es una porcion de letras cantidad considerable, gado á un comerciante- tara otra letra por valor

Hecho esto han des- hasta la fecha su parade- Leemos en el Merce-

«Animada prometo- parcial de un diputado del Mercado. Del partid- monio se presentan do Trilles y Vidal y D. Edu- Diario de Valencia.

También los possibil- el triunfo á sus coaliga- lo se designan los nom- y D. Enrique Terraza.

Y los conservadores, tados que alcanzaron en- para diputados á Cortes á D. Juan Dorda.»

—La agencia del B- capital anuncia haber qu- za del segundo trimestr- ritorial.

—El ex-secretario de ayer, habia sido conduci- ramos, fue puesto en liti- de haber sido detenido

—CORREO D- NOTICIAS DE

La Gaceta del 10 pu- posiciones:

Presidencia del Cons- decreto de 4 de noviem- la autoridad judicial un- da entre el gobernador- lander y el juez de prin- tial, en el interdicto de «Dona Manuela del Pidal» Ministerio de Ultramar



